



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MONTERIA**

<b>Fecha:</b>	Montería, 08 de mayo de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	07:00 am	<b>Hora de finalización:</b>	08:30 am
<b>Lugar:</b>	Oficina de logística del Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería		

**ACTA N° 012565-NUSEFA -RECRI – 2.25**

**QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.
  - 4.1. Inicio de ejecución Contrato No. 92-7-10011-26
  - 4.2. Aspectos contractuales
  - 4.3. Información Presupuestal
  - 4.4. Información de la Garantía Única (Pólizas)
  - 4.5. Forma de pago
  - 4.6. Cronograma de actividades y organización del personal.
  - 4.7. Alcance de la ejecución
  - 4.8. Obligaciones del contratista
5. Normatividad.
6. Compromisos.
7. Convocatoria
8. Cierre de la reunión

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes**

En las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería, se reúne señor Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**, quien constató la presencia del señor **WALTER GONZALEZ MALDONADO**, representante legal de la empresa **DINA ENERGY S.A.S.**, existiendo quorum para el desarrollo de la reunión, quienes quedan debidamente registrados en la hoja de firmas anexa a la presente acta

**2. Lectura del acta anterior**

No Aplica

**3. Verificación de los compromisos**

No Aplica

**4. Temas a tratar**

**4.1 Inicio de ejecución Contrato No. 92-7-10011-26**

En la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, siendo las 07:00 horas del día ocho (08) del mes de mayo de 2026, se reunieron el señor **Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO**, en calidad de supervisor del Contrato No. 92-7-10011-26, y el señor **WALTER GONZÁLEZ**

CONTINUACIÓN ACTA QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”

**MALDONADO**, identificado como representante legal de la empresa **DINA ENERGY S.A.S.**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de Ejecución Contractual.

La presente reunión tiene como finalidad socializar las condiciones generales del contrato, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo de las partes, así como establecer los lineamientos, compromisos, mecanismos de supervisión y condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, consistente en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ventiladores, el cual será ejecutado en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería.

Lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos por la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, incluyendo la aprobación de las garantías contractuales, existencia del registro presupuestal y demás documentos habilitantes.

En consecuencia, el señor **WALTER GONZALEZ MALDONADO**, en calidad de representante legal de la empresa **DINA ENERGY S.A.S.**, manifiesta conocer y aceptar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y operativas establecidas en el contrato **No. 92-7-10011-26**, comprometiéndose a cumplir integralmente las obligaciones contractuales dentro de los términos establecidos.

De igual forma, el señor Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**, en calidad de supervisor designado, informa las directrices para la correcta ejecución del contrato, indicando que el servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones técnicas requeridas y en observancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de las demás disposiciones legales vigentes.

#### 4.2 Aspectos contractuales

<b>Contrato No.</b>	92-7-10011-26
<b>Contratante</b>	Policía Metropolitana De San Jerónimo De Montería
<b>Contratista</b>	DINA ENERGY S.A.S.
<b>Representante legal</b>	WALTER GONZALEZ MALDONADO
<b>Objeto Contractual</b>	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ventiladores (de techo, pared, pedestal e industriales), instalados en las diferentes dependencias del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería.
<b>Plazo de ejecución</b>	237 días
<b>Valor del Contrato</b>	\$12.000.000,00 M/CTE
<b>Fecha de inicio</b>	05/05/2026
<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2026
<b>Lugar de ejecución</b>	Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería, ubicado en el km 5 vía Cereté - Montería, barrio Mocarí, de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba.
<b>Supervisor del Contrato</b>	Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO

#### 4.3 Información presupuestal

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
4826 del 25/03/2026	\$12.000.000,00	15526 del 05/05/2026	\$12.000.000,00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\* Registro Presupuestal del Compromiso

#### 4.4 Información de la Garantía Única (Pólizas)

Mediante aprobación de las pólizas **No. 11-46-101110205** de fecha **04 de mayo de 2026**, expedidas

CONTINUACIÓN ACTA QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”

por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la garantía única fue revisada y aprobada por la Entidad, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos exigidos contractualmente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así:

- Amparo de cumplimiento del contrato.
- Amparo de calidad del servicio.
- Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Vigencias y valores asegurados conforme a lo pactado contractualmente.

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2,400,000.00	30/04/2026	05/07/2026
Calidad del servicio	\$ 6,000,000.00	30/04/2026	31/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 600,000.00	30/04/2026	31/12/2029

**Nota:** La garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

#### 4.5 Forma de pago

El pago lo realizará la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.

#### 4.6 Cronograma de actividades y organización del personal.

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio objeto del Contrato No. 92-7-10011-26, las partes acuerdan implementar un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a conservar en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza, higiene, salubridad y presentación los diferentes equipos de ventilación de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Fátima.

El contratista ejecutará las actividades conforme a las necesidades del servicio, a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el Contrato No. 92-7-10011-26, garantizando la atención oportuna y eficiente de las novedades que se presenten durante la ejecución contractual.

El cronograma de actividades podrá ser ajustado de común acuerdo entre las partes, atendiendo las necesidades institucionales y operativas que se presenten durante la vigencia del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni afectación de las condiciones esenciales pactadas.

Para la ejecución del Contrato No. 92-7-10011-26, el contratista dispondrá del personal técnico y operativo requerido para la adecuada prestación del servicio, garantizando que el mismo contará con la idoneidad, experiencia y capacitación necesarias, así como con las afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral, elementos de protección personal (EPP), herramientas, equipos, dotación reglamentaria, uniformes y carnés de identificación, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato y en la normatividad vigente aplicable.

Así mismo, el supervisor del contrato verificará permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la permanencia del personal asignado, la calidad en la prestación del

**CONTINUACIÓN ACTA QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”**

servicio, el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual, dejando constancia de las actuaciones de seguimiento y control que resulten pertinentes.

**4.7 Alcance de la ejecución**

El contratista se compromete a ejecutar las actividades contempladas en el objeto contractual, garantizando la correcta prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores instalados en las diferentes dependencias del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones económicas y obligaciones establecidas en el contrato.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran, entre otras:

- Diagnóstico técnico de los equipos.
- Desmote y revisión de ventiladores.
- Limpieza y mantenimiento preventivo.
- Reparación de fallas mecánicas y eléctricas.
- Suministro e instalación de repuestos.
- Reubicación e instalación de equipos.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.
- Entrega de informes técnicos y recomendaciones.

**4.8 Obligaciones del contratista**

El contratista manifiesta conocer y aceptar las obligaciones derivadas del contrato, especialmente las relacionadas con:

- Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
- Garantizar personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio.
- Cumplir las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- Mantener vigentes las garantías exigidas durante la ejecución contractual.
- Atender las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor.
- Presentar informes y soportes cuando sean requeridos.

**5. Normatividad**

Para el desarrollo de las actividades de supervisión y seguimiento del contrato No. 92-7-10011-26, se tendrá en cuenta la siguiente normatividad aplicable:

- Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018.
- Resolución Nro. 03049 de 2014.
- Demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

**6. Compromisos**

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de entrega</b>
Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores conforme a las especificaciones técnicas del contrato.	Contratista DINA ENERGY S.A.S.	Durante la ejecución del contrato
Garantizar la disponibilidad del personal técnico idóneo, afiliado al Sistema de	Contratista DINA ENERGY S.A.S.	Permanente

CONTINUACIÓN ACTA QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”

Seguridad Social Integral y dotado con los elementos de protección personal requeridos.		
Atender oportunamente los requerimientos y novedades reportadas por el supervisor del contrato.	Contratista DINA ENERGY S.A.S.	Según necesidad del servicio
Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta prestación del servicio.	Supervisor del contrato	Permanente
Realizar seguimiento al cronograma de mantenimiento y dejar constancia de las actividades ejecutadas.	Supervisor del contrato	Mensual
Presentar informes y soportes de ejecución cuando sean requeridos por la Entidad.	Contratista DINA ENERGY S.A.S.	Según requerimiento
Garantizar el adecuado funcionamiento, limpieza y presentación de los equipos intervenidos.	Contratista DINA ENERGY S.A.S.	Durante la ejecución del contrato
Coordinar el ingreso del personal técnico y facilitar el acceso a las áreas donde se ejecutarán las actividades.	Institución Educativa / Supervisor	Conforme programación establecida

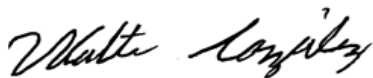
## 7. Convocatoria

En caso de requerirse una nueva reunión de seguimiento, supervisión o verificación de la ejecución contractual, la convocatoria será realizada oportunamente por el supervisor del contrato, indicando fecha, hora, lugar y temas a tratar.

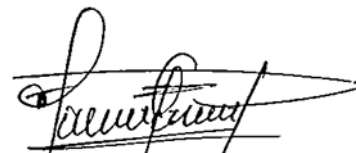
## 8. Cierre de la reunión

Una vez socializados y verificados los aspectos técnicos, administrativos, presupuestales, jurídicos y operativos relacionados con el inicio de ejecución del Contrato No. 92-7-10011-26, las partes manifiestan su conformidad con lo tratado durante la presente reunión, dejando constancia del compromiso de cumplir integralmente las obligaciones pactadas y de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 08:30 horas del día ocho (08) de mayo de 2026, firmando los que en ella intervinieron en señal de aceptación y constancia.



**WALTER GONZALEZ MALDONADO**  
Representante legal DINA ENERGY S.A.S.



**SI. JORGE LUIS GUERRA POLO**  
Supervisor Orden de Compra Nro. 164205

Anexo: uno (listado en \_01 folio(s))

Elaborado por: SI. JORGE LUIS GUERRA POLO – NUSEFA MEMOT  
Revisado por: SI. JORGE LUIS GUERRA POLO – NUSEFA MEMOT  
Ubicación: D:\LOGISTICA 2026 SI. GUERRA\CONTRATOS\ASEO\ACTA\INICIO

Km 5 vía Cereté, barrio Mocarí  
Teléfono 3503842391  
memot.nusefa-rec@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL**  
**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MONTERIA**

<b>Fecha:</b>	Montería, 08 de mayo de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	07:00 am	<b>Hora de finalización:</b>	08:30 am
<b>Lugar:</b>	Oficina de logística del Colegio Nuestra señora de Fátima Montería		

**ACTA N° 012565-NUSEFA -RECR1 – 2.25**

**QUE TRATA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 92-7-10011-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA EMPRESA DINA ENERGY S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VENTILADORES (DE TECHO, PARED Y PEDESTAL), QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, REPARACIÓN, REUBICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA”**

**ASISTENTES**

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	JORGE LUIS GUERRA POLO	NUSEFA	jorge.guerra7073@correo.policia.gov.co	10.967.073	3105377192	
	WALTER GONZALEZ MALDONADO	DINA ENERGY S.A.S	waltergonzalez@dinaenergy.com.co	1.033.369.751	3118584153	

Km 5 vía Cereté, barrio Mocarí  
Teléfono 3503842391  
memot.nusefa-rec@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA**